

CONVOCATORIA

“PRESIDENTE O PRESIDENTA INFANTIL”

Con el propósito de generar entre las niñas y niños, una cultura de respeto, protección, observancia y divulgación de los Derechos Humanos, se convoca a todo el alumnado de escuelas primarias, públicas o privadas, del estado de Sinaloa, a que participen en el Quinto Concurso “**Presidente o Presidenta Infantil**” de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, conforme a las siguientes:

BASES

Participantes

Primera. Solamente podrán participar niñas y niños que cursen los grados de 4°, 5° o 6° de primaria.

Características del Trabajo

Segunda. Las niñas o niños participantes deberán presentar un escrito a mano de dos cuartillas como máximo, de su puño y letra, donde libremente desarrollen qué entienden por Derechos Humanos o qué proponen para evitar la violación de alguno de los Derechos de las Niñas y Niños, como los que a continuación se mencionan:

- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho al acceso de las tecnologías de la información (internet).
- Derecho a la educación inclusiva.
- Derecho a vivir sin violencia.
- Derecho a ir a la escuela y aprender.
- Derecho a tener un nombre, apellido y contar con un acta de nacimiento.
- Derecho a descansar, a jugar y a participar en actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Derecho a vivir en familia, a ser cuidado y no ser abandonado.
- Derecho a vivir en una casa.
- Derecho a la salud.
- Derecho a ser protegido contra el trabajo infantil.
- Derecho a los alimentos sanos.
- Derecho a vivir en un medio ambiente sano.
- Derecho a la intimidad personal y familiar, así como a la protección de sus datos personales.



Tercera. Todas y todos los participantes deberán anotar al reverso de su escrito los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Edad.
- Sexo.
- Nombre del padre, madre o tutor.
- Nombre de la escuela a la que pertenece.
- Grado, grupo y turno.
- Municipio.
- Teléfono particular o de algún familiar.



Entrega de los Trabajos

Cuarta. Los trabajos podrán entregarse, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las 13:00 horas del día viernes 27 de octubre de 2021, a través del correo electrónico concurso@cedhsinaloa.org.mx, y/o en las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, las cuales se encuentran ubicadas:

Oficina General: Calle Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez, colonia Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa. Tels (667) 752 2421, (667) 752 9294 y lada sin costo 800 672 9294.

Oficina Zona Norte: Calle Niños Héroes No. 781 Sur, colonia Bienestar, C.P. 81200, Los Mochis, Sinaloa. Tel. (668) 817 0225.

Oficina Zona Centro-Norte: Calle Ignacio Ramírez No. 99, esquina con Niños Héroes, colonia Centro, C.P. 81000, Guasave, Sinaloa. Tel. (687) 871 6137.

Oficina Zona Évora: Calle 22 de diciembre No. 113, esquina con calle Vicente Guerrero, colonia Centro, C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa. Tel. (676) 732 8004.

Oficina Zona Sur: Calle Ramón López Alvarado, No. 329 Sur, Fraccionamiento Tellería, C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa. Tel. (669) 986 8599.

Concurso

Quinta. El concurso constará de 3 etapas:

La primera etapa. Consiste en la recepción de los trabajos del 30 agosto al 27 de octubre de 2021. Posteriormente el Comité Evaluador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, seleccionará como máximo 3 trabajos por municipio, tomando en cuenta la claridad y originalidad del desarrollo del tema.

La segunda etapa. La CEDH Sinaloa hará públicos los trabajos seleccionados por el Comité Evaluador en la página oficial de Facebook y podrán votar con “me gusta” del día 8 al 12 de noviembre. Se seleccionará el trabajo que cuente con más “me gusta” por municipio, es decir, pasarán a la última etapa un trabajo por municipio.

La tercera etapa. El Comité Evaluador decidirá de entre los finalistas de la segunda etapa al primero, segundo y tercer lugar y determinará quién obtendrá el derecho de ser Presidenta o Presidente Infantil, Visitador o Visitadora General y Secretario o Secretaria Ejecutiva de la CEDH Sinaloa.

El fallo del Comité Evaluador de la CEDH Sinaloa se emitirá, a más tardar el día martes 16 de noviembre del presente año, el cual será publicado en la página electrónica oficial (www.cedhsinaloa.org.mx) y notificado a las niñas o niños que resultaron ganadores. También se hará del conocimiento de la escuela a la que pertenezcan, respectivamente.

Ceremonia de Premiación

Sexta. Dependiendo del semáforo epidemiológico, la ceremonia de premiación se llevará a cabo de manera presencial o virtual a través de una reunión que será publicada y transmitida en vivo en nuestra dirección de Facebook <https://www.facebook.com/sinaloacedh>, el día viernes 19 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas. En dicha ceremonia las niñas o niños ganadores expondrán sus trabajos ganadores. Recibirán como premio un reconocimiento por escrito, así como una Tableta Electrónica que serán enviados a su domicilio.

La escuela a la que pertenezca la niña o el niño ganador de Presidente o Presidenta Infantil, recibirá una computadora de escritorio.

Datos de Contacto

Séptima. Para mayor información sobre el Concurso, ingresar a nuestra página electrónica oficial www.cedhsinaloa.org.mx , en nuestra dirección de Facebook <https://www.facebook.com/sinaloacedh> o llamar a los teléfonos (667) 7522421, (667) 7522575, lada sin costo 800 6729294, o vía correo electrónico a secretariaejecutiva@cedhsinaloa.org.mx, igualmente podrán acudir a las oficinas de la CEDH Sinaloa ubicadas en los domicilios señalados en la Base Cuarta de esta Convocatoria.

Disposiciones Finales

Octava. Los casos no previstos en estas Bases, serán resueltos de manera definitiva por el Presidente de la CEDH Sinaloa.

“La Defensa de tus Derechos, Nuestra Razón de Ser”

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de agosto de 2021.

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente.

